

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

**Actividad** Accesibilidad Universal y Lectura Fácil (Huesca)

<b>Fechas actividad</b>	25/02/2025 - 06/03/2025	<b>Fechas inscripción</b>	05/02/2025 - 13/02/2025
<b>Horas presenciales</b>	12 : 0	<b>Horas no presenciales</b>	4 : 0
<b>Plazas</b>	30	<b>Modalidad</b>	CURSO MIXTO
<b>Año</b>	2024-25	<b>Ambito</b>	Provincial (Huesca)
<b>Centro</b>	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
<b>Lugar de celebración</b>	CPIFP Montearagón y CIFPA		

### Destinatarios

Profesorado de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, de Informática y Comunicaciones, profesorado que imparta a PCIS y que atienda en su aula a personas con discapacidad.

### Objetivos

Formar al profesorado en accesibilidad en diferentes entornos y lectura fácil  
Difundir la guía metodológica del proyecto europeo inclusiVET para trabajar con personas con discapacidad

### Contenidos

- Formación en accesibilidad universal y lectura fácil
- Presentación de guía metodológica para atención a la discapacidad (Proyecto europeo inclusiVET)
- Inclusión en la nueva ley de Formación Profesional
- Buenas prácticas de atención a la discapacidad
- Accesibilidad web. Regulación e implementación de medidas de accesibilidad

### Criterios de inscripción

#### Id Criterio Criterio de inscripción

1. Profesorado familia servicios socioculturales y a la comunidad
2. Profesorado de ciclos de informática de DAM y DAW
3. Profesorado que imparte a PCIs
4. Profesorado que atienda en el aula personas con discapacidad

### Opciones de inscripción

### Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
25/02/2025 16:00	4:0	Asesoramiento externo	CIFPA

<b>Fecha y Hora</b>	<b>Duración</b>	<b>Tipo de sesión</b>	<b>Lugar de celebración</b>
05/03/2025 09:00	4:0	Asesoramiento externo	CPIFP Montearagón
06/03/2025 09:00	4:0	Asesoramiento externo	CPIFP Montearagón

### **Observaciones**

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado. Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar la solicitud de autorización para las actividades de formación en la plataforma PADDOC, siempre que el horario de la actividad coincida con el horario lectivo.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en el artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.

Todas las comunicaciones se hacen a través del correo electrónico. Es muy importante tener actualizado el correo en DOCEO/PADDOC. Lo puedes modificar en el apartado de datos personales del Docente en la plataforma PADDOC.